



Cerro Sombrero, 13 de mayo de 2016.-

NUM 174/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir impresoras multifuncionales para suplir necesidades de nuevos cargos.
- 2) Dólar observado según banco central del 13 de Mayo de 2016 USD \$ 682,55 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 329.283 (IVA incluido).-
- 4) CONVENIO MARCO:
(1126237) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO MFP M127FN
- 5) Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE, a CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMNITADA, RUT 76.596.570-5, para adquirir impresoras multifuncionales, con la orden de compra electrónica N° 3866-84-CM16 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la suma total de U\$ 482,43 (cuatrocientos ochenta y dos dólares con cuarenta y tres centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante